

Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se anula la publicación, el 13 de febrero de 2024, en el sitio de WEB del Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (<https://www.uam.es/uam/boe20231215-a827tu-a883tu-convo>) de la lista definitiva de concursantes admitidos y excluidos a la convocatoria de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 30 de noviembre de 2023 y publicada en el Boletín del Estado de 15 de diciembre de 2023, disposición 25468.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el sitio web del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad Autónoma de Madrid:

<https://www.uam.es/uam/boe20231215-a827tu-a883tu-convo>

de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2021, BOCM de 8 de julio, La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de la Universidad Autónoma de Madrid). María Soledad Torrecuadrada García-Lozano.

Código Seguro De Verificación	6E4B-686A-7671P5630-7A75	Fecha	15/02/2024
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6E4B-686A-7671P5630-7A75	Página	1/1

